



**PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

RESOLUCION GENERAL N° 24/05

VISTO:

El Decreto n° 215/05 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 63 de la Ley n° 2.149 - Impositiva año 2005 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 7 de julio próximo pasado se efectuó el tercer sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario -Básico y Adicional- que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 31 de mayo de 2005, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro y a verificar la situación de cada uno de los favorecidos en los sistemas informáticos de esta Dirección General, no surgiendo de dichas constataciones observaciones que modifiquen el resultado original;

Que, ante la presentación formulada por el contribuyente que obtuviera el primer puesto respecto del Impuesto Inmobiliario Adicional, expresando su desistimiento del premio en razón de que se ha desempeñado en la función pública provincial en oportunidad de la reimplantación de ese gravamen en La Pampa, corresponde acceder a lo solicitado y declarar ganador, respecto de tal impuesto, a quien obtuvo en el sorteo el lugar de primer suplente;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2002)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Declarar ganadores del Tercer Sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario - Básico y Adicional - que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 31 de mayo de 2005, a los siguientes:

• **Impuesto a los Vehículos**

Dominio DDS253
Contribuyente: Transportes Pampa S.R.L.
Localidad: Santa Rosa

• **Impuesto Inmobiliario Básico**

Partida 505.348
Titular: La Carlota de Dawney Hnos. S.C.A.
Localidad: 9 de Julio – Buenos Aires



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

- **Impuesto Inmobiliario Adicional**

Número 89-7345589

Contribuyente: Costa, Alfredo Omar

Localidad: Macachín

Artículo 2º: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

- **Impuesto a los Vehículos**

Dominio: DDS253

Cuota: 04 a 06 del 2005.

- **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 505.348

Cuota: 03 y 04 del 2005.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos correspondientes al ejercicio fiscal 2005 del número 89-7345589 del Impuesto Inmobiliario Adicional y del ejercicio fiscal 2006 para los tres impuestos involucrados, la baja de dichos cargos.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Cumplido ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa (La Pampa), 15 de Julio de 2005.-